

Hacia un nuevo modelo de Regionalización

Francisco Loayza Galván

Sociólogo, profesor universitario

El presente trabajo sobre políticas de desarrollo regional intenta constituirse en un ensayo orientado a poner en debate los aspectos más relevantes sobre la regionalización, proceso, de por sí complejo, para que se ponga en el tapete con la debida racionalización y el menor costo posible, su implementación administrativa y funcional. Es decir, que se propicie en los sectores que constituyen la tecnocracia y la burocracia regional, y los propios alcaldes provinciales y distritales, el instrumental teórico-operativo, de lo que deben hacer, a partir de la experiencia en ejecución de la Ley Orgánica de Regionalización.

En ese sentido nos estamos dirigiendo a determinados organismos locales y de la sociedad civil, de las distintas regiones, para sensibilizarlos y participen de un evento que nos proponemos poner en marcha hacia la nueva redefinición del Estado peruano, del que somos parte actuante como centro académico y orientador conceptual.

Este es el sentido inicial de nuestra propuesta, en que la presencia de la Universidad en su conjunto, juega un rol central como fuente de esclarecimiento doctrinario, ideológico, funcional, y todas aquellas acciones que se implementen en todo el país a través de la regionalización.

Por lo mismo, creemos que una buena forma de implementar nuestra propuesta, es desarrollar una pedagogía de lo qué es una regionalización y de los cambios que implica su puesta en marcha, sea a través de foros regionales o de cursos sobre esta temática, con la participación activa de las universidades locales.

El rol de los expositores deberá estar conformado por especialistas en Desarrollo Regional, Economía Regional, Gobiernos Locales, Derecho Regional y Planificación Regional, que no sólo se limitarán a exponer sus perspectivas teóricas sino que recogerán las iniciativas locales para un segundo momento, pasando del diagnóstico a la realidad. Demás está señalar la importancia de esta propuesta para el relanzamiento de una discusión surgida entre las iniciativas políticas del Ejecutivo, el Congreso y las autoridades locales, luego de la complejidad de la Ley Orgánica de la Regionalización y su reciente experiencia; hecho que, además, ha puesto en evidencia la precariedad de conocimiento por todos los organismos del Estado, sobre esta importante reforma que crea 24 Regiones del país, cada una con su propia problemática.

De este modo, nuestra casa de estudios busca inaugurar una discusión que sobrepase el aspecto puramente académico, y ponga la "pica

en Flandes", sobre un asunto cuya prioridad se torna fundamental para el destino del país en el presente nuevo milenio, ya que con la puesta en marcha del proceso de regionalización, se torna vital para liquidar 180 años de centralismo asfixiante.

Fundamentación sobre Regionalización

El trabajo sobre Regionalización: ha sido concebido con la finalidad de rendir un justo homenaje a nuestro ex-Rector don Javier Pulgar Vidal, como pionero en la búsqueda de la solución al agobiante centralismo que padece hasta hoy el país, y para poner en marcha la explicación de todo el conjunto de instrumentos teórico-metodológicos, y medidas específicas a nivel administrativo, económico e institucional, según sea el enfoque y el análisis táctico que se opten en el proceso de regionalización, como base de las evaluaciones en cada caso o región, pero desde una perspectiva geopolítica y, especialmente, geoestratégica, es decir, teniendo en cuenta que las medidas que se den, cualquiera sea su carácter, deberán cumplirse estratégica e ineludiblemente, dentro de los espacios, geoeconómicos, geopolíticos, geosociales y geoburocráticos actuales.

Primer fase

Fase explicativa de la ley de regionalización y sus implicancias administrativas inmediatas.

Desde la perspectiva, arriba anotada, resulta pertinente iniciar la evaluación de este proceso desde una postura académica, con la finalidad de dotar del instrumental teórico y metodológico, a quienes vienen haciendo posible la implementación de esta nueva reestructuración espacial y administrativa que abre la regionalización. Y según esta mirada, la búsqueda sistemática y permanente de las metas que supone

la descentralización, que le da un criterio de sostenibilidad al proceso, en su doble nivel estratégico, debe responder el presente Gobierno, dentro de un cauce de estabilidad institucional y bajo la plena convicción de que éste es un proceso perfeccionable pero irreversible.

Segundo fase

Formulación de los lineamientos estratégicos para la puesta en marcha de la política de Regionalización.

Primera acto:

- Apreciación de la situación política a nivel nacional.
- Determinación de los objetivos inmediatos de la regionalización.
- Determinación de las áreas regionales de mayor desarrollo relativo del país.
- Formulación de los criterios iniciales para la implementación de la regionalización.

Segunda acto:

- Determinación de los niveles de competencia administrativa a nivel económico, social y político de las Regiones.
- Formulación de los planes y proyectos que están en marcha en cada región y su relación con los objetivos y proyectos del Gobierno central.
- Establecimiento de los mecanismos de control de las inversiones en su doble dimensión: presupuestarias y de cumplimiento de los cronogramas.

El foro sobre Regionalización que se propone realizar nuestra universidad, busca constituirse en lo que se podría denominar la avanzada de las nuevas autoridades regionales de las distintas regiones, cuya tarea es explicar los alcances de la ley de regionalización y la operatividad factual de esta norma, de tal forma que su puesta en marcha sea lo menos traumática posible en términos prácticos, como sucediera en la primera experiencia del 85 al 90. Se trata

de que las autoridades regionales y locales logren articular una política de menor costo en la puesta en marcha de este proceso, de por sí complejo, pero lleno de posibilidades en el plano de la descentralización económica, social y política, y de la que vamos aprender todos.

El Primer Ministro, quien tiene la labor ejecutiva de la regionalización, debe admitir que si bien la ley no precisa qué debe entenderse por descentralización, parece evidente que debe de considerar, en términos amplios, como el perseguir en forma sistemática y gradual, que en su fase inicial, el gobierno, será el que

dé las pautas para su ejecución. Visto así, nuestra entidad realizará su Seminario en los términos y limitaciones que deberá sortear en cada evento. Por su parte, los presidentes de Región, podrán inaugurar o clausurar los eventos, según sea su óptica, pero su protagonismo en su región, hoy, es esencial, como elementos de articulación entre el Ejecutivo y el Congreso, no sólo por los aspectos presupuestarios, sino para proponer las que regirán a los gobiernos regionales. Este es el "quid" de nuestra propuesta, y que debe ser entendida por las nuevas autoridades en su real contenido y propósito.

